

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

10157 *PELIKAN, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el accionista único de la Sociedad adoptó en fecha 5 de junio de 2014, la decisión de reducir el capital social en el importe de 940.000 €, quedando establecido en 60.000 €, mediante la amortización de 9.400 acciones, números 601 al 10.000, ambos inclusive, de valor nominal 100 € cada una. La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Lliçá de Vall (Barcelona), 1 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Marimón Prats.

ID: A140046745-1